

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008985

Res. 409/2026

Montevideo, 2 de febrero de 2026.

VISTO: La solicitud de la Inspección Coordinadora Área/Asignatura, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 1009 - Asistente de Laboratorio Biología, para el Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen el perfil, la solicitud del Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General, autorice la realización del Llamado, apruebe el perfil, las Bases y la integración de los Miembros del Tribunal que actuara en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 1009 - Asistente de Laboratorio Biología.

ÁREA	PERFIL
1009 Asistente de Laboratorio Biología	- Profesor egresado de la especialidad de Ciencias Biológicas del Consejo de Formación en Educación o institutos habilitados. - Profesor egresado de Ayudante Preparador de Laboratorio de Ciencias Biológicas del Consejo de Formación en Educación o institutos habilitados. - Revestir como efectivo en el Área 009,027 o 028 a partir del Grado 3.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 1009 -

Asistente de Laboratorio Biología para el Departamento de Cerro Largo.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Circular N° 32/07 Resolución N° 345/2007 (Acta N° 102) de la fecha 14/03/2007 que guarden relación con el Llamado.

4) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Insp. Roxana PIÑEYRO
- Insp. Alejandro NEGRO
- Insp. Raúl BRITOS

SUPLENTES:

- Insp. Nelson BONANSEA
- Insp. Luis MARCO

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 09/02/2026 al 25/02/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

6) DISPOSICIONES GENERALES:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de



sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa de Gestión Humana (Sección Concursos) para su publicación en el portal Uruguay Concursa, por tratarse de un Llamado Abierto a la Ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

SS/mp